LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 13/2019
"AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL (SIP) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"
ID: 360.414

ADENDA N° 1

Asunción, 20 de noviembre de 2019

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Artículo 22° de la Ley N° 2051/03, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese en el SICP las Fechas de:

- Inicio de Propuestas,
- Fin de Propuestas,
- Etapa competitiva,
- Entrega y Apertura de Ofertas

2) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2 Requisitos para la Calificación Posterior, cláusula (b) Experiencia y Capacidad Técnica, el cual queda establecido de la siguiente manera:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR
(a) Experiencia y Capacidad Técnica

1. Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión de soluciones tecnológicas (data center, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas que incluyan software, hardware, servidores, y similares), cuyo monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados.
2. Ser una empresa dedicada a la comercialización y desarrollo de software radicada en el Paraguay.
3. Experiencia comprobada en proyectos de implementación de software y/o desarrollo de software en el sector público y/o privado paraguayo, de al menos 5 proyectos en los últimos 5 años. Deberá presentar los contratos que avalen dichos proyectos.
4. Experiencia en desarrollo de software en tecnología Java, comprobada por contratos y/o facturaciones.
5. Experiencia en comercialización y desarrollo de software con al menos 10 años de experiencia comprobada por contratos y/o facturaciones.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

6. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).
7. Personal técnico certificado por el fabricante de los productos ofertados. Se deberá presentar las certificaciones correspondientes.
8. Contar con un equipo estable dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia comprobable.
9. El oferente deberá ser distribuidor y canal de soporte autorizado por el fabricante.
10. Se deberá presentar Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declare que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento de la solución y herramientas de la misma, proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido.
11. Se deberá presentar Declaración Jurada de Cumplimiento: el oferente deberá presentar una Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente el cumplimiento en cada ítem de los requerimientos descritos en las presentes Especificaciones Técnicas. El no cumplimiento de uno de los requisitos implica la descalificación de la oferta.

Observación: En caso de Consorcios, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales de seguridad social, y las especificaciones para los servicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio, quien deberá cumplir, al menos con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

3) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCION VII. ANEXOS, ANEXO I, específicamente la cláusula F) la cual queda establecida de la siguiente manera:

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
a) Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión de soluciones tecnológicas (data center, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas que incluyan software, hardware, servidores, y similares), cuyo monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados.
b) Ser una empresa dedicada a la comercialización y desarrollo de software radicada en el Paraguay.
c) Experiencia comprobada en proyectos de implementación de software y/o desarrollo de software en el sector público y/o privado paraguayo, de al menos 5 proyectos en los últimos 5 años. Deberá presentar los contratos que avalen dichos proyectos.
d) Experiencia en desarrollo de software en tecnología Java, comprobada por contratos y/o facturaciones.
e) Experiencia en comercialización y desarrollo de software con al menos 10 años de experiencia comprobada por contratos y/o facturaciones.

f)	Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).
g)	Personal técnico certificado por el fabricante de los productos ofertados. Se deberá presentar las certificaciones correspondientes.
h)	Contar con un equipo estable dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia comprobable.
i)	El oferente deberá ser distribuidor y canal de soporte autorizado por el fabricante.
j)	Se deberá presentar Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declare que se encuentra en condiciones de garantizar el buen funcionamiento de la solución y herramientas de la misma, proveyendo el servicio de soporte y asistencia técnica conforme a las presentes Especificaciones Técnicas, durante el periodo de garantía y soporte establecido.
k)	Se deberá presentar Declaración Jurada de Cumplimiento: el oferente deberá presentar una Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente el cumplimiento en cada ítem de los requerimientos descritos en las presentes Especificaciones Técnicas. El no cumplimiento de uno de los requisitos implica la descalificación de la oferta.
l)	Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
m)	A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.
n)	Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
o)	Catálogo de los Bienes en idioma castellano, o en su defecto, en inglés, acompañada de traducción realizada por Traductor Matriculado ante la Corte Suprema de Justicia.
p)	El oferente deberá entregar un documento actualizado de la solución a ser implementada en el cual se indique mínimamente el diagrama físico y lógico, los componentes y las funcionalidades proporcionadas por los mismos relacionando cada componente con los requerimientos mínimos especificados en este pliego. Este documento es requisito obligatorio y sustancial para la evaluación del proyecto
q)	Documentación técnica a ser presentada con la oferta: - Se deberá presentar la Carta de Autorización del fabricante dirigido a la convocante en los ítems en los cuales se exigen en sus respectivas Especificaciones Técnicas. - Se deberá presentar Garantía escrita de todos los bienes ofertados por el periodo expresado en ítems exigidos en las Especificaciones Técnicas. - Se deberá entregar Planilla de Datos garantizando el cumplimiento de cada ítem, con la correspondiente indicación CUMPLE/NO CUMPLE acompañando la Documentación técnica que lo justifique. La no presentación de esta planilla, causará la descalificación de la oferta recibida, siendo un requisito obligatorio para el oferente y necesario para la evaluación de la misma.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Observación:

TODOS LOS DEMÁS DATOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INALTERABLES.

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de ustedes respetuosamente.

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contratación